



DECRETO NRO 1065/26
San Martín de los Andes, 24 ABR 2026

VISTO:

La situación planteada por varias Áreas y Secretarías Municipales, y;

CONSIDERANDO:

Que a efectos de cubrir los gastos imputables a gastos de funcionamiento existiendo crédito en otras partidas.-

Que según el Artículo 4º de la Ordenanza 15.502/2025, Promulgada por Decreto nro. 3378/2025, se faculta al Departamento Ejecutivo a disponer las reestructuraciones y modificaciones de créditos que considere necesario dentro de la suma total establecida para el Presupuesto Anual 2026.

Que las partidas a reestructurar corresponden a gastos de funcionamiento y de capital de diversas Áreas Municipales.-

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EI INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: MODIFÍCANSE las partidas presupuestarias del Presupuesto Anual 2026 aprobado por Ordenanza 15.502/2025, Promulgada por Decreto nro.3378/2025, según el siguiente detalle, realizadas al 28/02/2026:

CUENTA PRESUPUESTARIA		DEBITASE	ACREDITASE
CONCEJO DELIBERANTE			
VIATICOS Y MOVILIDAD CONCEJAL SICILIA	CONCEJO DELIBERANTE	2.000.000,00	
VIATICOS Y MOVILIDAD CONCEJAL FERNANDEZ		1.700.000,00	
HONORARIOS Y RETRIB.CONCEJAL VITA		6.000.000,00	
VIATICOS Y MOVILIDAD CONCEJAL PADILLA		2.000.000,00	
HONORARIOS Y RETRIB. CONCEJAL SICILIA			2.000.000,00
HONORARIOS Y RETRIB.CONCEJAL FERNANDEZ			1.700.000,00
HONORARIOS Y RETRIB.CONCEJAL PADILLA			8.000.000,00
JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS			
CONSERVAC.MUEBLES Y MAQ.OF	JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS	500.000,00	
CONSERVACION EDIF.E INST.BASIC		500.000,00	
UTILES,LIBROS E IMPRESIONES			1.000.000,00
ORGANISMO DE CONTROL MUNICIPAL			
VIATICOS Y MOVILIDAD	ORGANISMO DE CONTROL MUNICIPAL	1.020.000,00	
HONORARIOS Y RETRIB.A TERCEROS			1.020.000,00
DEPARTAMENTO EJECUTIVO			
FIESTAS, PROMOCION Y EVENTOS	INTENDENCIA - PRENSA - PROTOCOLO	14.000.000,00	
CONSERVAC. MAQ. Y EQUIP		1.000.000,00	
HONORARIOS Y RETRIB.A TERCEROS		37.700.000,00	
CONSERVACION EDIF.E INST.BASIC			15.000.000,00
HONORARIOS Y RETRIB.A TERCEROS PRENSA Y COM.			37.700.000,00
OBRAS VARIAS GLOBAL	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	12.400.000,00	
OBRAS VARIAS GLOBAL VESTUARIOS			12.400.000,00



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

COMISIONES BANCARIAS	SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	50.000.000,00	
SEGUROS VARIOS			50.000.000,00
CONSERVACION EDIF.E INST.BASIC	INSTITUTO DE VIVIENDA Y HABITAT	5.694.000,00	
MUEBLES Y UTILES			5.694.000,00
TOTALES		134.514.000,00	134.514.000,00

ARTÍCULO 2º: Con firma de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-
mp

dora. Marta S. Bayardo
cretaria de Economía y Hacienda
municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes